

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN VIRTUAL SCJ-032-2025**

Sesión virtual extraordinaria celebrada a las catorce horas con once minutos del miércoles 25 de junio de dos mil veinticinco con la participación de la señora Sandra Eugenia Zúñiga Morales, quien preside, Sra. Sady Jiménez Quesada, Sra. Jessica Jiménez Ramírez, Sra. Laura Chaves Lavagni, Sr. Juan Carlos Segura Solís y la colaboración de las señoras Lucrecia Chaves Torres y Marcela Zúñiga Jiménez de la Dirección de Gestión Humana.

Participan las señoras Roxana Arrieta Meléndez, Olga Guerrero Córdoba y el señor Mariano Rodríguez Flores, por su orden Directora de Gestión Humana, Subdirectora interina de Administración Humana y Jefe del Área de Gestión y Apoyo del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

ARTICULO I

Palabras de bienvenida de la señora Sandra Zúñiga Morales a la integrante suplente Sra. Laura Chaves Lavagni, quien participa en representación del integrante Gary Bonilla Garro, quien a su vez es el representante sustituto en este Órgano de la señora Siria Carmona Castro.

ARTICULO II

El Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez, Subsecretario General interino de la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio No. 5304-25 de 24 de los corrientes, comunicó el acuerdo de Consejo Superior, sesión No. 53-2025, misma fecha, artículo LXXIV, que literalmente indica:

“Documento N° 6990-2025

La máster Siria Carmona Castro, integrante del Consejo Superior, en nota del 24 de junio de 2025, solicitó:

“...de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Carrera Judicial, representante de este Órgano en el Consejo de la Judicatura, informo que con motivo de que estaré de vacaciones el día miércoles 25 de los corrientes, fecha en que se tiene programada una sesión de Judicatura, y que mi suplente en ese

Consejo, señor Gary Bonilla Garro, no podrá sustituirme, solicito que con el fin de no atrasar el conocimiento de los asuntos en agenda para esa sesión, se designe a la licenciada Laura Chaves Lavagni, como suplente del señor Bonilla Garro.

Lo anterior con motivo que de acuerdo con el artículo 71 de Ley citada, para esas sesiones se requiere de la integración del quórum completo.

(...).”

-0-

Se acordó: Acoger la gestión presentada por la máster Siria Carmona Castro, integrante del Consejo Superior, en nota del 24 de junio de 2025, en consecuencia; Designar a la licenciada Laura Chaves Lavagni, suplente del licenciado Gary Bonilla Garro, como representante en una sesión del Consejo de la Judicatura el día 25 de junio de 2025, por los motivos indicados.

Las integrantes Carmona Castro y Chaves Lavagni se abstuvieron de votar en este asunto por tener interés directo en el mismo.

El Consejo de la Judicatura, tomará nota para lo que corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

Procede tomar nota de lo dispuesto por el Consejo Superior.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

ARTICULO III

Aprobación del acta virtual SCJ-030-2025 celebrada el miércoles 18 de junio de 2025 y acta electrónica SCJ-031-25 del 23 de junio de 2025. La señora Laura Chaves Lavagni se abstiene de votar por no haber participado en estas sesiones.

ARTICULO IV

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la

Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) KARINA CHAVES VEGA, CED. 0402030662

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 1 días	Jueza	2.0027%

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo B:	2 años y 1 días	Jueza 3	2.0027%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	85.1628	87.1655
Juez 4 Penal	79.7113	81.7140

2) LUIS CARLOS ALVARADO VALVERDE, CED. 0603170476

EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	21/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 4 meses y 20 días	Juez	1.7759%
Tiempo laborado tipo B:	6 meses y 29 días	Defensor Público	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	87.5689	89.3448

3) ANDREA MELISSA MORALES VARGAS, CED. 0503610186

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año y 18 días	Juez 4	2.3132%
Tiempo laborado tipo B:	28 días	Fiscalía	
Tiempo laborado tipo C:	10 meses y 17 días	Fiscalía Auxiliar	

De acuerdo con lo anterior, promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	80.6203	82.9335

4) ALANA FONSECA LOBO, CED. 0115540709

EXPERIENCIA:

Juez 3 Contencioso Administrativo

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 22 días	Jueza	1.9778%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	77.3110	79.2888

5) JOSE MANRIQUE ROJAS GONZALEZ, CED. 0110790195

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 2 meses y 3 días	Juez 4	2.0951%
Tiempo laborado tipo B:	2 meses y 14 días	Juez 3	
Tiempo laborado tipo C:	7 meses y 16 días	Defensor Público	
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 6 meses y 18 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	86.6700	88.7651

6) ESTEBAN CECILIANO MATAMOROS, CED. 0114080142

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	21/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	10 meses y 25 días	Fiscal	1.6398%
Tiempo laborado tipo B:	1 año, 1 mes y 8 días	Fiscal Auxiliar	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	88.8973	90.5371

7) YANINA JIMENEZ UGALDE, CED. 0111380105

EXPERIENCIA:

Juez 3 Conciliador

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo B:	2 años y 3 días	Defensora Pública	1.3389%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Conciliador	78.5512	79.8901

8) JOSE PABLO QUESADA PADILLA, CED. 0206200197

EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	21/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año y 28 días	Juez	1.4741%

Tiempo laborado tipo B:	7 meses y 4 días	Profesional en Derecho 3B - Sala	
-------------------------	------------------	-------------------------------------------	--

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	78.2557	79.7298

9) WARREN RODOLFO JUGO MADRIGAL, CED. 0111450285

EXPERIENCIA:

Juez 5 Penal Apelaciones

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	18/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 27 días	Juez 4	1.9639%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 3 meses y 22 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 5 Penal Apelaciones	77.5067	79.4706

10) MARIA AURELIA RODRIGUEZ ANCHIA, CED. 0112960167

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo A:	7 meses y 1 día	Jueza 4	2.3014%
Tiempo laborado tipo B:	1 año, 5 meses y 2 días	Jueza 3	

De acuerdo con lo anterior, promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	81.9744	84.2758

11) MELISSA EUGENIA ARMIJO LOSILLA, CED. 0113000590

EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	24/05/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	25/06/2025		
Tiempo laborado tipo B:	2 años y 2 meses	Profesional en Derecho 3B - Sala	1.4445%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	86.6518	88.0963

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. **Ejecútese.**

ARTÍCULO V

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que con motivo del concurso CJ-14-2024 de juez y jueza 3 penal juvenil, se requiere renovar los nombramientos del tribunal evaluador. Por ello, se somete al conocimiento de este Consejo para la designación correspondiente.

Dicho tribunal estaba conformado de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

Puesto: Juez y Jueza 3

Materia: Penal Juvenil

Nombre	Puesto	Taller	Periodo de nombramiento
Sra. Lourdes Espinach Rueda	Coordinadora	SI	01/09/2022 al 31/08/2024
Sr. Jorge Camacho Morales	Integrante	SI	13/01/2022 al 12/01/2024
Sr. Gary Amador Badilla	Integrante	SI	13/01/2022 al 12/01/2024
Sr. Esteban Amador Garita	Suplente	SI	13/01/2022 al 12/01/2024
Sr. Gustavo Jiménez Madrigal	Suplente	SI	13/01/2022 al 12/01/2024
Sra. Ana Gabriela Gómez Montoya	Suplente	SI	20/1/2022 al 19/1/2024
Sra. Ana Lucrecia Hernández Chavarria	Suplente	SI	01/09/2022 al 31/08/2024

De las personas integrantes y suplentes actuales del tribunal evaluador de juez y jueza 3 penal juvenil, se les consultó su interés en ser renovados y todos indicaron que **si** desean ser prorrogados dicho tribunal:

Nombre	Cédula	Nota de examen	Estado de escritorio	Condición laboral	Experiencia	Unidad interdisciplinaria	Periodo de prueba	Evaluación de desempeño	Taller de tribunales evaluadores
ESPINACH RUEDA LOURDES		100	Se encuentra con un permiso sin goce de salario, el cual finaliza el 20 de julio de 2025	JUEZA 3, Propiedad en: JUZGADO PENAL JUVENIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	Juez 3 Laboral: 15 días Juez 3 Familia: 3 meses, 1 día Juez 3 Penal Juvenil: 8 años, 2 días Juez 4 Penal: 1	Fecha de resultado de evaluación: 30/07/2008. Persona recomendada. Juez 3 Penal Juvenil.	Aprobado	Sobresaliente 100	Ya realizó taller

				mes, 18 días Juez 4 Penal-Flagrancia : 7 días Juez Supernumerario Genérico: 4 años, 2 meses, 5 días Profesional en Derecho 3B: 1 año, 11 meses, 19 días Profesional en Derecho 3B No Aplica: 1 año, 11 meses, 2 días				
CAMACHO MORALES JORGE	90		 RE_ Solicitud de estado de escritorio p	JUEZ 3 Penal : 3 años, 6 meses, 31 días, JUEZ 4 Penal : 6 años, 9 meses, 20 días, JUEZ 5 : 2 días, JUEZ 5 Penal : 1 mes, 14 días, JUEZ 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Penal : 1 año, 3 meses, 24 días y	No fue evaluado por Unidad Interdisciplinaria ingresó por Carrera Judicial	Aprobado	Sobresaliente 100	Ya realizó taller

					JUEZ 5 Tribunal de Apelacione s en Sentencia Penal Juvenil : 12 años, 9 meses, 4 días				
AMADOR BADILLA GARY		100*(3 penal)	 RE_ Solicitud de estado de escritorio p	JUEZ 4, Propieda d en TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUIT O JUDICIA L SAN JOSE	INTEGRAN TE DEL CONSEJO SUPERIOR : 5 años, 11 meses, 30 días, JUEZ 3 Penal : 5 años, 7 meses, 4 días, JUEZ 4 Penal : 9 años, 10 meses, 31 días y PROFESIO NAL EN DERECHO 3 No Aplica : 1 mes, 11 días	Fecha de resultado de evaluación: JUEZ 3 Penal Juvenil= 13/01/200 1 Persona Recomenda da Observacion es:	Aprob ado	Sobresali ente 100	Ya realizó taller
JIMÉNEZ MADRIGAL GUSTAVO		95	 RE_ Solicitud de estado de escritorio p	JUEZ 5, Propieda d en TRIBUNAL DE APELACION DE SENTEN CIA PENAL JUVENIL	JUEZ 4 : 2 meses, 8 días, JUEZ 4 Penal : 6 años, 11 meses, 10 días, JUEZ 5 Tribunal de Apelacione s en Sentencia Penal : 21 días, JUEZ 5 Tribunal de Apelacione	Fecha de resultado de evaluación: JUEZ 3 Penal Juvenil= 03/01/199 7 Persona Recomenda da Observacion es:	Aprob ado	Sobresali ente 100	Ya realizó taller

					s en Sentencia Penal Juvenil : 11 años, 2 meses, 28 días y JUEZ SUPERNU MERARIO Generico : 3 años, 10 meses, 2 días				
HERNANDEZ CHAVARRIANA LUCRECIA		100	 RE_ Solicitud estado de escri	Propiedad d como jueza 3 JUZGAD O PENAL JUVENIL III CIRCUIT orio p JUDICIA L ALAJUEL A (SAN RAMON)	FISCAL AUXILIAR : 9 años, 5 meses, 22 días FISCAL : 4 meses, 12 días JUEZ 3 Penal Juvenil : 7 años, 6 meses, 18 días JUEZ 4 : 3 meses, 5 días JUEZ 4 Penal : 1 año, 1 mes, 18 días JUEZ 5 Tribunal de Apelacione s en Sentencia Penal : 2 años, 2 meses, 22 días JUEZ 5 Tribunal de Apelacione s en Sentencia Penal Juvenil : 2 meses, 20 días	Fecha de resultado de evaluación: JUEZ 3 Penal Juvenil 29/06/200 4, Persona Recomenda da	Aprob ado	99.88 Excelente	Ya realizó taller

					Experiencia Total : 21 años, 2 meses, 27 días				
GOMEZ MONTROYA ANA GABRIELA		95	 RE_ Solicitud estado de escrito	Propiedad como jueza 3 en JUZGADO PENAL JUVENIL DE HEREDIA	JUEZ 3 Penal Juvenil : 24 años, 1 mes, 27 días Experiencia Total : 24 años, 1 mes, 27 días	Fecha de resultado de evaluación: JUEZ 3 Penal Juvenil 08/07/1998 Persona Recomendada	Aprobado	99.50 Excelente	Ya realizó taller

Asimismo, se les consultó a las siguientes personas para que se valore su inclusión en calidad de suplentes:

Nombre	Cédula	Nota de examen	Estado de escritorio	Condición laboral	Experiencia	Unidad interdisciplinaria	Periodo de prueba	Evaluación de desempeño	Taller de tribunales evaluadores
JIMENEZ JIMENEZ LUZ MARINA		95	 RE_ Solicitud estado de escrito	Propiedad como jueza 3 en JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSE	JUEZ 1 Penal Juvenil : 4 días JUEZ 3 Penal Juvenil : 11 años, 8 meses, 11 días JUEZ 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Penal : 1 día JUEZ SUPERNUMERARIO Generico : 23 días Experiencia Total : 11 años, 9	Fecha de resultado de evaluación: JUEZ 3 Penal Juvenil 26/02/2019 Persona recomendada con áreas de mejora Fecha de resultado de evaluación: JUEZ 3 Penal Juvenil 08/11/2010 Persona recomendada	Aprobado	(2023) 100 Sobresaliente	Si realizará taller

					meses, 9 días				
ZUMBADO BOGANTES ORIETA MARIA		100	 RE_ Solicitud de estado de escritorio p	Popiedad como jueza 3 en JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSE	JUEZ 3 Familia : 1 año, 10 meses, 7 días JUEZ 3 Penal Juvenil : 12 años, 3 meses, 21 días JUEZ 4 Penal : 4 años, 7 meses, 29 días JUEZ 4 Notarial : 3 meses, 21 días Experiencia Total : 19 años, 1 mes, 18 días	Fecha de resultado de evaluación: JUEZ 3 Penal Juvenil 10/05/2006 Persona recomendada	Aprobado	(2022) 100 Sobresaliente	Si realizará taller

-0-

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Judicial, procede realizar los nombramientos del tribunal examinador de juez y jueza 3 penal juvenil.

-0-

SE ACORDÓ: **1)** Prorrogar a partir de esta fecha como coordinadora en el tribunal examinador de juez y jueza 3 penal juvenil a la señora Lourdes Espinach Rueda. **2)** Prorrogar el nombramiento a partir de esta fecha como integrantes a los señores Jorge Camacho Morales y Gary Amador Badilla. **3)** Prorrogar el nombramiento a partir de esta fecha como suplentes al señor Gustavo Jiménez Madrigal y a las señoras Ana Gabriela Gómez Montoya y Ana Lucrecia Hernández Chavarría. **4)** Proponer a partir de esta fecha como suplentes a las señoras Luz Marina Jiménez Jiménez y Orieta Zumbado

Bogantes quienes deberán de realizar el Taller para Tribunales Evaluadores, a cuyos efectos la Sección Administrativa de la Carrera Judicial tomará nota para lo de su cargo. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO VI

Se recibe a la señora Ana Laura Ureña Morales y al señor Luis Alfredo Artavia Barrantes, colaboradores de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, quienes harán una exposición respecto a la propuesta de modificación de la Guía de Calificación que se utiliza para la ponderación de los factores que integran los promedios de elegibilidad de las personas que participan para cargos de la judicatura.

Se cuenta también con la participación del señor Orlando Castrillo Vargas, Subdirector del Proceso de Sistemas, Jefa el Subproceso de Sistemas Administrativos, y Profesional en Informática 3 de la Dirección de Tecnología de la Información.

El informe que se presenta indica lo siguiente:

“El artículo 67 de la Ley de Carrera Judicial establece que “podrán ingresar a la carrera judicial todos los abogados del país, autorizados para el ejercicio de su profesión, que reúnan los requisitos exigidos para desempeñar el puesto en que se interesen y que hayan aprobado los respectivos concursos”. De ahí que la exigencia para el ingreso a la Carrera Judicial, a la fecha, se ejecuta aplicando para ello la Guía de Calificación vigente y que fuera aprobada por este Consejo en la sesión CJ-25-99 del 15 de junio del año 1999, cuyos factores ponderables no pueden superar el 100% de la nota a la que pueden aspirar las personas oferentes. Partiendo de que la actual guía de calificación refiere a una labor realizada hace más de 20 años, con el objetivo de fortalecer los criterios de evaluación, promover la transparencia, y asegurar un proceso de selección más equitativo y objetivo, este Consejo, propuso a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial una revisión y propuesta de mejora del actual instrumento de calificación utilizado en el proceso de reclutamiento de personas juzgadoras.

Para estos efectos, se han realizado sesiones de trabajo con integrantes del Consejo de la Judicatura y un equipo técnico de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial cuyo producto se detalla a continuación:

Situación actual:

Guía de calificación actual:

COMPONENTES PARA VALORAR		
	Grado I 75%	Grado II 70%
Examen	Escrito: 26.25 Oral: 48.75	Escrito: 24.5 Oral: 45.5
Entrevista	5	5
Experiencia	10	15
Promedio Académico	2	1
Publicaciones	1	2
Docencia	0.5	0.5
Acreditación SINAES	0.5	0.5
Posgrado	5	5
Capacitación	1	1
Total	100	100

Se muestra a continuación el detalle del análisis realizado a cada rubro, así como la propuesta de modificación al valor otorgado.

Examen:

Situación actual:

La nota del examen se divide entre 2, es decir, un examen escrito y uno oral con un valor de 37,5 para cada uno; 75 para el grado I, categorías de juez - jueza 1, 2 y 3; 70 para el grado II examen escrito 35 y examen oral 35, categorías de juez-jueza 4 y 5. El resultado se dividirá entre 100 para obtener el porcentaje correspondiente.

Propuesta:

Actualmente existen personas que aprueban ambas evaluaciones, sin embargo, al promediar el resto de los rubros, no alcanzan la nota mínima para integrar las listas de elegibles, de ahí que se propone un incremento de 5% al rubro de exámenes, pasando de 75% a 80% en grado I y de 70% a 75% en grado II.

Entrevista:

Situación actual:

Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. La nota de la entrevista se multiplicará por 5, en ambos grados. El resultado se dividirá entre 100 para obtener el porcentaje correspondiente.

Propuesta:

Partiendo de que esta entrevista corresponde a una valoración de aspectos personales y profesionales de manera general, se considera que el valor de esta se debe modificarse a un 3% en ambos grados.

Experiencia Profesional:

Se califica a partir de la fecha de incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Asimismo, en concordancia con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, a aquellas personas que ya cuenten con elegibilidad y que participen en un concurso de una misma categoría y materia, se les considerará la experiencia ya acreditada, sin variar la fecha establecida conforme al numeral anterior. Se podrá computar nueva experiencia únicamente si ya ha superado el plazo de dos años desde el anterior corte.

Puntaje para considerar para efectos de la experiencia:

Grado I (Juez y jueza 1 a Juez y jueza 3)

10 puntos

Tipo A 1 punto por año	Tiempo máximo requerido: 10 años
Tipo B 0,67 de punto por año	Tiempo máximo requerido: 15 años
Tipo C 0,5 de punto por año	Tiempo máximo requerido: 20 años

Grado II (Juez y jueza 4 y 5)

15 puntos

Tipo A 1.5 punto por año	Tiempo máximo requerido: 15 años
Tipo B 1 punto por año	Tiempo máximo requerido: 10 años
Tipo C 0,75 de punto por año	Tiempo máximo requerido: 20 años

Propuesta:

Luego de un análisis técnico e investigaciones relacionadas, basados en la teoría de las 10000 hora de Malcolm Gladwell, Esta regla indica que si se desea alcanzar la excelencia en un área, es fundamental se le dedique 10.000 horas a esa área. Esto implica 10 horas por semana a lo largo de 20 años, 20 horas por semana a lo largo de 10 años, o 40 horas por semana a lo largo de 5 años. De ahí que la propuesta consiste en que los tiempos asignados a cada uno de los tipos de experiencia se distribuyan de la siguiente manera:

Grado I (Juez y jueza 1 a Juez y jueza 3)

8 puntos

Tipo A 1.6 de punto por año	Tiempo máximo requerido: 5 años
Tipo B 1.1428 de punto por año	Tiempo máximo requerido: 7 años
Tipo C 0.8 de punto por año	Tiempo máximo requerido: 10 años

Grado II (Juez y jueza 4 y 5)

13 puntos

Tipo A 2.6 de punto por año	Tiempo máximo requerido: 5 años
-----------------------------	---------------------------------

Tipo B 1.8571 de punto por año Tiempo máximo requerido: 7 años

Tipo C 1.3 de punto por año Tiempo máximo requerido: 10 años

Ahora bien, para proceder con la actualización de las categorías asignadas a cada tipo de puesto, se procedió con un estudio técnico, basado en el estudio realizado para la familiarización de puestos de la ley Marco de Empleo Público, el cual es reciente y detalla los niveles asignados a cada uno de ellos según distintos factores. Para estos efectos, se realizó el proceso de revisión de los perfiles competenciales y manual descriptivo de los puestos versus los factores de responsabilidad y complejidad del caso obteniendo como resultado y en lo que mayormente importa la siguiente información:

Tipo A:

Juez y jueza 1
Juez y jueza 2
Juez Supernumerario
Fiscal Adjunto 1
Inspector General 2
Juez y jueza 3
Fiscal Adjunto 2
Fiscal Adjunto 3
Director General 1
Subjefe de Defensa Pública
Subdirector General 1
Subdirector General 2
Subdirector General O.I.J.
Fiscal General

Director General OIJ
Director General 2
Jefe de Defensa Pública
Magistrado Presidente
Magistrado Vicepresidente
Magistrado Presidente de La Sala
Magistrado
Magistrado Suplente
Integrante Consejo Superior
Juez y jueza 4
Juez y jueza 5

Tipo B

Profesional en derecho 3B
Profesional en Derecho Centro Electrónico de Información Jurisprudencial
Profesional en Derecho de la Inspección Judicial
Profesional en Derecho para Asuntos Disciplinarios
Asesor Jurídico
Secretario de Sala
Abogado de asistencia social

Defensores Públicos
Fiscal Auxiliar
Jefaturas de oficinas y secciones
Inspector Asistente
Subjefe de la Oficina de Atención y Protección
Subjefe de la Secretaría General Del OIJ
Subjefe de Planes Y Operaciones Del OIJ
Subjefe Departamento 2
Subjefe Departamento Investigaciones Criminales
Fiscal
Inspector General 1
Abogado de asistencia social supervisor
Defensor Público Supervisor
Coordinador de Atención y Protección a la Víctima
Coordinador Justicia Restaurativa
Coordinador Unidad de Investigación la Defensa Pública

Tipo C

Toda experiencia externa al Poder Judicial.

Posgrado:

Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. El reconocimiento del puntaje se hará por grado académico en Derecho alcanzado, independientemente de la cantidad de títulos que se presenten de un mismo posgrado.

- 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial.
- 3 puntos por la Maestría universitaria.

- 5 puntos por el Doctorado universitario.

Analizando las características y condiciones actuales para valorar este rubro se considera que se debe mantener el puntaje y la distribución asignada.

**Cursos de Capacitación:
1 punto**

Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II

1. Cursos de Participación:

Son aquellos en los que, para obtener el certificado, es requisito asistir al curso.

Se le asigna 0.0025 de punto por cada hora de participación para un máximo de 400 horas.

2. Cursos de Aprovechamiento:

Son aquellos en los que, para obtener el certificado, es requisito aprobar una evaluación final para comprobar el aprendizaje de los objetivos del curso.

Se le asigna 0.0050 de punto por cada hora de aprovechamiento para un máximo de 200 horas.

Analizado el puntaje que ha sido asignado se identifica que existe un desequilibrio al comparar la cantidad de horas que deben capacitarse las personas interesadas en procesos de la Judicatura versus el puntaje asignado a ese factor, de ahí que se propone el siguiente cambio:

Puntaje máximo: 3 puntos

1. Cursos de Participación:

Son aquellos en los que, para obtener el certificado, es requisito asistir al curso.

Se le asigna 0.015 de punto por cada hora de participación para un máximo de 200 horas.

2. Cursos de Aprovechamiento:

Son aquellos en los que, para obtener el certificado, es requisito aprobar una evaluación final para comprobar el aprendizaje de los objetivos del curso.

Se le asigna 0.03 de punto por cada hora de aprovechamiento para un máximo de 100 horas.

Con relación a los rubros promedio académico, Docencia, Acreditación SINAES, Publicaciones:

Analizada la información contemplada en los registros de las personas elegibles, se identificó que la cantidad de las personas que tienen reconocimiento en estos rubros no es proporcional con la cantidad total de personas elegibles, de ahí que se propone

eliminar estos rubros y sus puntajes de la guía de calificación, y que sean distribuidos en otros factores de la guía.

Incorporación de nuevo rubro:

Servicio Judicial

Tomando en consideración que muchas de las personas que participan en los procesos de ingreso a la judicatura, son servidoras judiciales y con la finalidad de hacer un reconocimiento de toda la experiencia y dedicación que realizan desde que ingresan a laborar a la institución en puestos no profesionales en derecho, se estima que es importante el poder contabilizar la trayectoria institucional con que cuentan esas personas, en razón de ello, se propone crear este nuevo factor denominado Servicio Judicial el cual se estaría aplicando de la siguiente manera

Puntaje máximo: 1 punto

Tipo A 1 punto por año Tiempo máximo requerido: 5 años

Tipo B 0.1428 de punto por año Tiempo máximo requerido: 7 años

Para estos efectos también se realizó el análisis de cuales puestos se incluirán en cada una de las categorías y se obtuvo el siguiente resultado:

Tipo A:

Personal Coordinador Judicial
Personal Técnico Judicial

Tipo B:

Todos los puestos no profesionales en Derecho que no califiquen en los señalados para el tipo A.

Dicho factor podrá ser recalificado a solicitud de parte cada año calendario.

De conformidad con lo anterior, la guía de calificación propuesta quedaría de la siguiente manera:

COMPONENTES PARA VALORAR		
	Grado I 80%	Grado II 75%
Examen	Escrito: 28% Oral: 52%	Escrito: 26.25% Oral: 48.75%
Entrevista	3	3
Experiencia	8	13
Posgrado	5	5
Capacitación	3	3
Servicio Judicial	1	1
Total	100	100

-0-

Es criterio de este Consejo, que dado a que la guía de calificación data a 1999, es procedente realizar los cambios propuestos producto del estudio técnico realizado a cada uno de los factores de evaluación, no obstante, este Consejo tiene claridad de que para poner en ejecución la propuesta, se requiere primero contar con el desarrollo informático a nivel del sistema SIGA GH, por medio del cual actualmente se realiza el proceso de calificación de promedios, de ahí que se hace una respetuosa solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información para que se le prioridad al desarrollo informático requerido.

En cuanto a la aplicación de los cambios:

Personas elegibles: Se les permitirá realizar la modificación del promedio, siempre que la nueva calificación de manera integral le beneficie y será procesado a solicitud de parte. No se permitirá la combinación de rubros entre ambas guías.

Personas participantes de concursos: Solamente se aplicará en concursos cuyas reglas ya fueran modificadas en el cartel de la publicación, no así en concursos en los que ya se dio un acto final por parte de este Consejo

Relacionado con el rubro de la experiencia, el Artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial indica:

“Artículo 38°- También, con intervalos no menores de dos años, podrá solicitar que se pondere su experiencia profesional judicial y que con base en ella se haga modificación que corresponda en la calificación porcentual. Para hacerlo, el Consejo solicitará al interesado y las Oficinas Administrativas del Poder Judicial que estime del caso, los atestados e informes que sean necesarios para hacer la revalorización.”

Partiendo de lo expuesto anteriormente este Consejo, realiza la siguiente propuesta de modificación:

Artículo 38°- También, con intervalos de un año, podrá solicitar que se pondere su experiencia profesional judicial y que con base en ella se haga modificación que corresponda en la calificación porcentual. Para hacerlo, el Consejo solicitará a las personas interesadas los atestados e informes que sean necesarios para hacer la revalorización.

Adicionalmente se reconocerá en el rubro denominado Servicio Judicial, la experiencia no profesional adquirida dentro del Poder Judicial, para lo cual, con intervalos de un año, se podrá solicitar que se pondere la experiencia judicial y que con base en ella se haga la modificación que corresponda en la calificación porcentual.

-0-

El señor Orlando Castrillo hace referencia de que en este momento el poco recurso con que cuenta la Dirección de Tecnología, está abocado por disposición de la Presidencia de la Corte y de la misma Corte Plena al Proyecto de Incapacidades, el cual se ha dividido en dos fases, una que tiene que ser entregada en el mes de enero y otra en abril del año 2026.

Señala que lo anterior limita el brindar una pronta respuesta a los ajustes que mediante sistema se tienen que realizar para poder aplicar los cambios que esta modificación en la Guía de Calificación representan. En razón de ello señala que no podría establecer en este momento, para cuándo podría atenderse el requerimiento planteada por este Consejo de la Judicatura. Expresa que con base en las historias de usuario que ya fueron enviadas por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, van a analizar en detalle este tema.

-0-

Con el propósito de hacer un análisis exhaustivo de la propuesta presentadas, se continuará con el tema en la próxima sesión.

SE ACORDÓ: Continuar con el análisis del tema en la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.